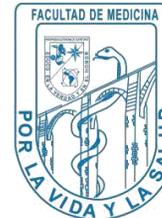




**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
Y LA FACULTAD DE MEDICINA**



De conformidad con los artículos 2° apartado B fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I inciso a), fracción II inciso a) párrafo primero, fracción III inciso a), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**C O N V O C A**

A todos los interesados en cursar el programa de **Licenciatura en Optometría** a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en el curso propedéutico y examen para participar en el proceso de selección **enero-junio 2021-1** para iniciar estudios en el ciclo **julio- diciembre 2021-2**, bajo las siguientes:

**BASES GENERALES:**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Optometría**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección:**

Podrán participar en el proceso de selección, todos aquellos interesados que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.

**Número de aspirantes aceptados a la Licenciatura en Optometría: 20**

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE.**

**Todas las personas que ingresen a las instalaciones universitarias deberán cumplir con las disposiciones sanitarias establecidas a nivel institucional, estatal y nacional.** Exhortamos a la comunidad universitaria a reforzar las medidas de prevención e higiene, tales como: lavarse las manos por un periodo de 40 a 60 segundos; no tocarse la cara; aplicar de manera constante gel sanitizante a base de alcohol; conservar por lo menos el mínimo de la “sana distancia”; usar cubre bocas (mientras subsistan las disposiciones de la autoridad estatal que así lo establezcan) evitar saludar de mano o beso, así como informar de inmediato a las autoridades de la Secretaría de Salud del estado si presentan síntomas de enfermedad respiratoria o si tienen contacto con personas que los presenten.

## **INFORMACIÓN GENERAL:**

### **A. Características del programa educativo.**

#### **Licenciatura en Optometría**

##### **Objetivo General:**

Formar Optometristas altamente calificados, encargados del cuidado de la salud visual humana mediante una práctica profesional competente, ética, y humanista con fundamento científico basado en la actualización e innovación que respondan cabalmente a las necesidades de atención para preservar la salud visual.

Formar Profesionales en materia de salud visual que coadyuven en el diagnóstico de las alteraciones ópticas más frecuentes, profesionales que participen activamente en la prevención, adaptación de sistemas ópticos, protésicos, de los pacientes que lo requieran y profesionales creativos que participen en el diseño y desarrollo de programas de entrenamiento y terapia visual.

##### **Objetivos Específicos**

- Fomentar la Optometría como ciencia de la visión.
- Incorporar en el Optometrista los conocimientos para la comprensión de la Óptica.
- Desarrollar criterios, habilidades y destrezas necesarios para dar respuesta a las necesidades de la salud visual.
- Promover el trabajo en equipo para interactuar con otros profesionales del cuidado de los ojos.
- Desarrollar competencias para la docencia.
- Desarrollar competencias para integrarse a grupos de Investigación.
  
- Formar con calidad profesional y humana Optometristas para el buen desempeño de su actuar profesional en su campo laboral.

##### **Campo ocupacional del egresado.**

La Optometría es un recurso requerido por amplios sectores de la población por lo que el campo ocupacional del Licenciado en Optometría se desarrolla en el sector público y/o privado como en clínicas, hospitales o bien como profesionista independiente (consultorio optométrico) ya que está capacitado para detectar las alteraciones visuales más frecuentes y participa en la promoción y cuidado de la salud visual. El licenciado en Optometría tiene elementos que le permiten incorporarse a grupos de trabajo y desarrollar conjuntamente con especialistas como médicos oftalmólogos o neurólogos actividades básicas de diagnóstico y rehabilitación en su campo.

En el campo de la medicina laboral el Licenciado en Optometría participa activamente en las campañas de detección de casos sospechosos de alteraciones visuales en escuelas e industrias y aplica estrategias tanto preventivas como correctivas.

Es necesario y continuo el proceso de profesionalización en el campo de la Optometría, ya que, se requerirán en el futuro docentes e investigadores donde los egresados poseen elementos para incorporarse al quehacer científico y académico.

En el campo de la tecnología el Licenciado en Optometría podría incursionar en áreas donde se requieren el manejo de los principios ópticos.

| ESTRUCTURA CURRICULAR        |   |
|------------------------------|---|
| Nivel Académico              | Licenciatura                            |
| Nombre de los Estudios       | Licenciatura en Optometría              |
| Título que se otorga         | Licenciado en Optometría                |
| Duración del ciclo académico | 8 Semestres y un año de Servicio Social |

Mayores detalles sobre los programas visitar la página web:

<https://medicina.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/licenciatura-en-optometria/>

La Licenciatura en Optometría de la Facultad de Medicina ofrece un programa académico basado en un modelo constructivista estructurado en cuatro ejes curriculares:

- **Biomédico:** Aplica los principios de la física e ingeniería en el campo de la óptica.
- **Metodológico:** Articula los aspectos tecnológicos con los clínicos
- **Integrador:** Aplica el conocimiento adquirido a la práctica profesional diaria.
- **Multidisciplinario:** Aprende a participar en otros campos afines.

### Perfil de Ingreso

El aspirante a ingresar a la Licenciatura en Optometría debe reunir las siguientes características:

### Habilidades y destrezas.

- Capacidad para el aprendizaje independiente.
- Actitud creativa y reflexiva hacia el nuevo conocimiento.
- Actitud crítica y propositiva para la resolución de los problemas de salud visual.
- Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinariamente.
- Interés en las actividades de investigación de las problemáticas de salud visual del estado.

### Aptitudes.

- Comportamiento ético.
- Compromiso social y vocación de servicio.
- Interés en su educación permanente y superación profesional.
- Compromiso en brindar seguridad del paciente y la calidad en la prestación de servicios de salud visual.

- **Ingreso:** Anual.
- **Modalidad:** Presencial.
- **Duración de los programas:** 8 Semestres más 1 año de Servicio Social.
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes de 7:00 a 16:00 h.
- **Inicio de clases de Programa:** 26 de julio 2021.
- **Formas de titulación:** Tesis o promedio.

## **B. Costos del programa**

### **Desglose:**

- **Costo de la Inscripción:** No hay.
- **Costo por semestre:** \$1,520.00 (mil quinientos veinte pesos 00/100)
- **Forma de pago:** Banco, cajas de rectoría.

***El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.***

### **Notas importantes:**

Material didáctico, material de practica y uniformes es costo adicional.

## **PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO**

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO PROPEDÉUTICO**

#### **Proceso de Selección.**

El proceso de selección del ciclo enero - junio 2021, constará de dos fases.

#### **Fase 1**

##### **1.1. Curso Propedéutico.**

El curso propedéutico de la licenciatura en optometría tiene como objetivo que los aspirantes cuenten con ciertas habilidades académicas que les permitan obtener conocimientos, criterios, habilidades y destrezas para dar respuesta a las necesidades en materia de salud visual. Por tal motivo el curso Propedéutico otorga una oportunidad al aspirante de acercarse, conocer y evaluar sus capacidades académicas para cursarla.

##### **1.2. Objetivos del curso.**

- Dar a conocer las actitudes necesarias que requiere un estudiante de licenciatura en Optometría para asegurar su óptimo desarrollo académico.
- Mostrar los elementos que se requieren para reforzar aspectos conceptuales que van orientados a facilitar el desarrollo del conocimiento para el futuro estudiante de Optometría.
- Dar a conocer y propiciar las habilidades de pensamiento que se requieren para integrar el conocimiento como profesional de la salud.

### 1.3. Modalidad.

En línea (virtual).

### 1.4. Fechas de inicio y termino.

Del 30 de enero al 06 de marzo del 2021.  
sábados de 07:00 a 11:00 h.

### 1.5 Lugar.

Se imparte a distancia a través de la plataforma **Zoom**.

### 1.6 Restricciones.

La documentación que no sea entregada en las fechas establecidas ya no será considerada para el proceso de selección y admisión.

### 1.7 Contenido del curso Propedéutico.

Para la Licenciatura en Optometría se impartirán los siguientes temas:

- Introducción a la optometría.
- Anatomía del sistema visual.
- Anatomía general.
- Introducción a la bioquímica.
- Razonamiento matemático.
- Lectura y redacción.

### 1.8 Costo del curso propedéutico

- El costo para ingresar al proceso de selección es de \$4,100.00 (Cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.) incluye curso Propedéutico y examen del curso.
- Paga en la ventanilla de los bancos especificados en el recibo (referencia 1) **antes de la fecha de vencimiento.**
- **NO REALIZAR PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO NI TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.**

## B. PROCEDIMIENTO

### I. Requisitos de ingreso.

#### Entrega de documentos.

Todos los aspirantes deberán enviar al correo de [documentos.optometria@uaq.mx](mailto:documentos.optometria@uaq.mx) los documentos que a continuación se indican en un solo archivo escaneados (**No fotos**), en formato PDF con el nombre completo del aspirante especificando en el asunto la licenciatura a la que aspiran, a partir del 18 de enero y como fecha límite, el 29 de enero del 2021. **EJEMPLO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS (ver aquí)**

1. Un recibo original de pago sellado por el banco.
  - 1.1 En caso de que el banco otorgue “voucher” de pago, escanearlo junto al recibo de pago.

- 1.2 Una fotografía RECIENTE tamaño infantil a color o blanco y negro, la cual deberá de ir adherida en la parte superior derecha del recibo.
2. Copia del CURP actualizado.
3. Copia del Acta de Nacimiento.
4. Copia del certificado de bachillerato o constancia de que el certificado se encuentra en trámite con fecha actual, o bien, constancia de estudios de 6to. semestre del bachillerato con fecha a partir de enero 2021.
5. **Carta responsiva (está disponible al momento de descargar su recibo de pago)**
  - 5.1 Carta por propio derecho de los aspirantes mayores de edad **firmada con tinta azul**.
  - 5.2 Carta de representante legal **firmada con tinta azul** por el padre o tutor para aspirantes menores de edad.
6. **Copia del INE**
  - 6.1 Si el aspirante es mayor de edad y aún no cuenta con su INE realizar su trámite y el documento entregado se presenta como comprobante.
  - 6.2 Para los menores de edad enviar copia del INE por ambos lados del padre o tutor.

**Verificar que estén completos los documentos y como se indica en el ejemplo. Solo así se entregará el calendario del curso Propedéutico. (Solo se aceptará documentación completa).**

## II. Registro al Proceso de Selección 2021-1:

- La plataforma para registro e impresión de recibos de pago estará disponible del 04 de enero al 29 de enero del 2021, después de esta fecha no se podrá ingresar al sistema.

***Nota: El aspirante solo puede participar para un solo programa educativo en esta Facultad. (Médico general, Odontología, Optometría, TSU en Prótesis Dental y TSUAMP).***

- Ingrese a la dirección electrónica haciendo clic en la siguiente liga.  
**Licenciatura en Optometría [AQUÍ](#).**
- Llene la hoja de registro con todos los datos que se solicitan.
- Imprima el recibo de pago.
- Imprima la carta por propio derecho o la del representante legal según sea el caso.

## III. Fecha de aplicación de examen.

Se avisará la hora correspondiente por medio del correo registrado con su documentación.

- **Domingo 21 de marzo 2021.**

Se aplicará en el Auditorio de Usos Múltiples de la Facultad de Contabilidad y Administración (**Dirección:** Centro Universitario Av. 5 de febrero casi esquina con Av. Universidad).

## IV. Resultados.

La calificación obtenida del examen del curso propedéutico será enviada a su correo registrado, el 16 de abril del 2021.

A partir de esa fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

## Fase 2.

### 2.1 Examen de conocimientos básicos (EXCOBA).

Es un examen de selección que se sustenta en las teorías de la cognición psicométrica y de la ingeniería de procesos, valiéndose de la tecnología digital. Este examen permite conocer las competencias y habilidades básicas de los aspirantes que se consideran indispensables para poder cursar con éxito el primer año de estudios de licenciatura, permite también detectar problemas de formación básica. Las habilidades que explora son las relacionadas con el lenguaje escrito y el razonamiento matemático, así como, conocimientos básicos el cual es indispensable para la comprensión de nuevas áreas.

### 2.2 Ponderación.

El examen EXCOBA tiene un valor del 70% de la calificación total final.

### 2.3 Registro.

Consulta la convocatoria que se publicará en el mes de abril del 2021 en la página general de la Universidad [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx).

- Ingrese al link para realizar el registro.
- Imprimir el recibo de pago el cual indica el costo del examen.
- Pagar el importe señalado en los bancos autorizados o cajas de la Universidad.
- El mismo recibo de pago indicará la fecha, lugar y hora donde se deberá presentar el examen.

### 2.4 Aviso importante.

En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión del examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

## C. EVALUACIÓN

### Objetivo

La Licenciatura en Optometría de la UAQ requiere seleccionar aspirantes comprometidos con habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes que les permita terminar con un alto nivel profesional y de manera satisfactoria su formación profesional, para lograr el objetivo la selección a las plazas disponibles será de la siguiente manera:

### Asignación de lugares.

La Facultad de Medicina dispone **únicamente de 20 lugares** para la **Licenciatura en Optometría**, quienes serán seleccionados en base a la puntuación final más alta. La calificación mínima para ser aceptado es de 50 puntos.

La Puntuación final se obtiene de acuerdo a los resultados del examen EXCOBA cuyo valor corresponde al 70% del puntaje total + el puntaje obtenido en el examen del curso propedéutico cuyo valor corresponde al 30%

**EXAMEN PROPEDÉUTICO 30% + EXCOBA 70% = PUNTUACIÓN FINAL (100%)**

### 1. PROPEDÉUTICO

*Criterio: Calificación obtenida en examen.*

*Valor: 30%*

## D. RESULTADOS FINALES.

El punto de corte para conocer a los aceptados será publicado el día 05 de julio del 2021 en:

- Página general de la Universidad Autónoma de Querétaro: <https://www.uaq.mx/>
- Página de la Facultad de Medicina: <https://www.uaq.mx/medicina>
- Facebook Oficial de la Facultad de Medicina: <https://www.facebook.com/Facultad-de-Medicina-UAQ-1806758302675126/>
- Periódicos locales.

Para aquellos aspirantes que hayan sido aceptados, se les indicará oportunamente el procedimiento y los requisitos de inscripción.

## CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizar correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez que el aspirante ha seleccionado la licenciatura de su preferencia no podrá solicitar cambio.
- f) El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo enero-junio 2021, para iniciar estudios en el ciclo julio-diciembre 2021, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrarse en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario S/N.
- j) A partir de la fecha de publicación el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir **las constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que ésta cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán de ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Medicina y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

### **PARA MAYORES INFORMES**

**COORDINACIÓN DE INGRESO Y CALIDAD  
EDUCATIVA FACULTAD DE MEDICINA  
DR. LUIS ANDRÉS VÁZQUEZ LANDAVERDE.**

Clavel No. 200 Fracc. Prados de la Capilla, Querétaro, Qro. C.P. 76170

Horario de atención lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h

Tel. (442) 192-1200 ext. 6218.

Marcela Mendoza Hdez. / Eduardo Icaza Castro

[marcela.mendoza@uaq.mx](mailto:marcela.mendoza@uaq.mx) / [admisiones.fme@uaq.mx](mailto:admisiones.fme@uaq.mx)

**DADA A CONOCER EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020**

**A T E N T A M E N T E  
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES  
SECRETARIO ACADÉMICO**